



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE
DICIEMBRE DE 2019**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.11 horas, del día diecisiete de diciembre de dos mil diecinueve, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.).
D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E)
D^a. María Teresa Ferreiro Calabia (P.S.O.E).
D. José Luis Sierra Pajuelo (P.S.O.E).
D^a. Cristina Nicoleta Iordache (P.S.O.E.)
D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.)
D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco (P.S.O.E.)
D. Ismael Calvo Hernández (P.P.)
D. Alberto Sanz López (P.P.)

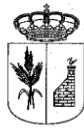
Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto, en el que actuará como portavoz de Grupo municipal socialista D. Miguel Ángel Barragán Cañete, y como portavoz de Grupo municipal popular D. Ismael Calvo Hernández, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 25 de noviembre de 2019, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que están de acuerdo con respecto a la redacción del acta. Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que indica que están de acuerdo con la redacción.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el punto del orden del día, resultando aprobado por nueve votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco, y de los concejales del Grupo municipal popular, D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

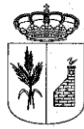
SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

Explica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que en el período comprendido entre el último Pleno ordinario de septiembre de 2019 y el día 13 de diciembre de 2019, fecha de la convocatoria del actual Pleno, los Decretos emitidos por la Alcaldía corresponden al número 503 y al número 660, ambos inclusive.

Se transcribe de forma literal el listado de Decretos de los que se da cuenta en esta sesión plenaria, para general conocimiento, aunque la misma no haya sido objeto de lectura en la sesión:

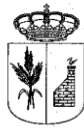
Nº	Fecha	
503	20/09/2019	Expte. CM-OB.16/2019 CONTRATO MENOR DE OBRA DE REPARACIÓN DEL TEJADO DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO
504	20/09/2019	EXPEDIENTE MC 34-2019- GENERACIÓN DE CRÉDITOS POR COMPROMISO FIRMA DE APORTACIÓN DE SUBVENCIÓN DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS
505	23/09/2019	ANTICIPO DE NÓMINA A PERSONAL MUNICIPAL
506	23/09/2019	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE JULIO 2019
507	23/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
508	23/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
509	23/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
510	23/09/2019	EXPTE. 1552/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ NOGAL, 27-URBANIZACIÓN "LA CARDOSA".
511	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
512	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
513	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
514	24/09/2019	EXPTE. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II PARA CONDENA DE ACOMETIDA" EN C/ POBO, 62B, DE VALDEAVERO (MADRID)
515	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
516	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
517	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
518	24/09/2019	Expte. CM-SR.11/2019 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE CURSO DE INGLÉS VINCULADO A PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
519	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
520	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
521	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
522	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
523	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
524	24/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
525	25/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
526	25/09/2019	EXPTE. 1835/2019. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA PARA ACOMETIDA ÚNICA DE ABASTECIMIENTO DE



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

AGUA^º EN C/ ALTA, 7 (LOCALIZACIÓN CALA: C/ OLIVAR), DE VALDEAVERO (MADRID)

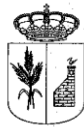
527	25/09/2019	BAJA PARCIAL IVTM 2019 MATRICULA 9801DKZ POR BAJA DEFINITIVA VEHICULO
528	25/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
529	26/09/2019	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO DE ALCALDÍA Nº 415 DE 2 DE AGOSTO DE 2019 DE INCOACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN C/ NOGAL, 20-URB. "LA CARDOSA". VALDEAVERO
530	26/09/2019	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 30-SEPTIEMBRE-2019
531	26/09/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA CL. SILO, 12
532	26/09/2019	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA RESOLUCION DE DECLARACION DE REPONSABILIDAD SUBSIDIARIA
533	26/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
534	26/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
535	26/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
536	26/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
537	26/09/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE SEPTIEMBRE PERSONAL AYUNTAMIENTO
538	26/09/2019	APROBACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE ARRENDAMIENTO DEHESAS 2018
539	27/09/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS
540	27/09/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
541	27/09/2019	RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE POSIBLES DAÑOS EN VEHÍCULO EN C/ SEVERO OCHOA DE VALDEAVERO
542	30/09/2019	EXPTE. 1660/2019- LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS RESPECTO DE LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ NOGAL, 18-URBANIZACIÓN "LA CARDOSA".
543	30/09/2019	EXPTE. 1929/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ SOLEDAD, 25. VALDEAVERO.
544	30/09/2019	LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1930/2019 – C/ SOLEDAD, 25
545	30/09/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
546	01/10/2019	ORDEN DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN EXPED. GJADLD/0044/2018 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN
547	02/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
548	02/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
549	02/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
550	02/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
551	02/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
552	02/10/2019	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 8092KYF -POR MINUSVALIA
553	03/10/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA CL. OLIVO, 7
554	04/10/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA CL. IGLESIA, 8
555	04/10/2019	EXPEDIENTE MC 35-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
556	04/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
557	04/10/2019	EXPTE.1933/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ IGLESIA, 3. VALDEAVERO.
558	04/10/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
559	08/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
560	08/10/2019	DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE "CALA PARA ACOMETIDA ÚNICA DE ABASTECIMIENTO DE



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

AGUA" EN C/ POBO, 3, DE VALDEAVERO (MADRID)

561	08/10/2019	DEVOLUCIÓN AVAL POR EJECUCIÓN DE "CALA EN TUBERÍA GENERAL DEL CANAL DE ISABEL II GESTIÓN PARA UNA CONDENA DE LA ACOMETIDA EXISTENTE" EN LA PLAZA DEL PALACIO S/N C/V C/ IGLESIA PARA PLAZA DEL PALACIO,3 DEL MUNICIPIO DE VALDEAVERO (MADRID)
562	08/10/2019	EXPTE. 1985/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ ROSAS, 26. VALDEAVERO
563	09/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
564	10/10/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
565	10/10/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO AUTOLIQUIDACIONES AGENCIA TRIBUTARIA 3º TRIMESTRE 2019
566	10/10/2019	EXPTE. 2033/2019. LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA PARA ACOMETIDA ÚNICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" EN C/ ALTA, 3 (LOCALIZACIÓN CALA: C/ OLIVAR), DE VALDEAVERO (MADRID)
567	10/10/2019	EXPTE. 1751/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ NOGAL, 42.
568	14/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
569	14/10/2019	APROBACIÓN LIQUIDACION CANAL DE ISABEL II, S.A. (TERCER BIMESTRE 2019)
570	14/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
571	14/10/2019	ORDEN DE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR CUBIERTA Y PERÍMETRO DE EDIFICIACIÓN SITA EN C/ DEL POBO, 46. VALDEAVERO
572	14/10/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
573	15/10/2019	BAJA VEHICULO MATRICULA 6068KMR POR DUPLICIDAD DE EMISIÓN
574	15/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
575	15/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
576	16/10/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 21-OCTUBRE-2019
577	16/10/2019	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 3726DWF -POR MINUSVALIA
578	17/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
579	17/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
580	17/10/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1880333VK7918S0001ZJ
581	17/10/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1882409VK7918S0001GJ
582	18/10/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1462106VK7916S0001UY
583	18/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
584	18/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
585	21/10/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
586	21/10/2019	EXPTE.1950/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ POBO, 1. VALDEAVERO.
587	22/10/2019	EXPTE.2161/2019. RENUNCIA DE LICENCIA DE OBRA MENOR "CALA PARA ACOMETIDA ÚNICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" EN C/ ALTA, 3 (LOCALIZACIÓN CALA: C/ OLIVAR), DE VALDEAVERO (MADRID)
588	25/10/2019	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE AGOSTO 2019
589	25/10/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
590	28/10/2019	FACTURACION A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE SEPTIEMBRE DE 2019
591	28/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
592	28/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
593	28/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
594	28/10/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE OCTUBRE PERSONAL AYUNTAMIENTO
595	28/10/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO REACTIVACIÓN



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

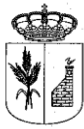
PROFESIONAL, MES DE OCTUBRE

596	28/10/2019	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA
597	30/10/2019	EXPEDIENTE MC 36-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
598	30/10/2019	EXPEDIENTE MC 37-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
599	30/10/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
600	31/10/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
601	05/11/2019	INSPECCIÓN A POSTERIORI DE COMUNICACIÓN PREVIA AL INICIO DE ACTIVIDAD
602	06/11/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
603	06/11/2019	APROBACIÓN LIQUIDACION CANAL DE ISABEL II, S.A. (CUARTO BIMESTRE 2019)
604	08/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
605	08/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
606	11/11/2019	EXPTE. 1751/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN PLAZA DEL CARMEN, 4.
607	11/11/2019	EXPEDIENTE MC 38-2019-GENERACIÓN DE CRÉDITO PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, PARA EL EJERCICIO 2019
608	12/11/2019	EXPEDIENTE MC 39-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
609	12/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
610	12/11/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
611	12/11/2019	EXPTE. 2181/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ FLORIDABLANCA, 2
612	12/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
613	12/11/2019	INSCRIPCIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE TERCERA EDAD DE VALDEAVERO EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DE VALDEAVERO
614	12/11/2019	DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE "CALA PARA ACOMETIDA ÚNICA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA" EN C/ ALTA, 7, (LOCALIZACIÓN CALA: C/ OLIVAR) DE VALDEAVERO (MADRID)
615	13/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
616	14/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
617	15/11/2019	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 20-NOVIEMBRE-2019
618	15/11/2019	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A AUXILIAR ADMINISTRATIVO
619	15/11/2019	FACTURACION A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE OCTUBRE DE 2019
620	15/11/2019	AUTORIZACION QUEMA RESTOS DE PODA
621	15/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
622	18/11/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
623	18/11/2019	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 6190GHC -POR MINUSVALIA
624	18/11/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1883116VK7918S0001ZJ
625	18/11/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
626	19/11/2019	DENEGACIÓN DE OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXPED. 1943/2019 – C/ SEVERO OCHOA-POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL" (POSTERIOR C/ TORRES QUEVEDO, 3)
627	19/11/2019	DEVOLUCION IVTM 2018 Y ANULACION DEBITO IVTM 2019 VEHICULO MATRICULA 1447CSX POR ERROR EN TITULARIDAD
628	21/11/2019	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 25-NOVIEMBRE-2019



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

629	21/11/2019	DECLARACION DE NO PRESCRPCION DE DEUDAS TRIBUTARIAS
630	21/11/2019	EXPEDIENTE MC 41-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
631	21/11/2019	EXPEDIENTE MC 42-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
632	21/11/2019	EXPTE. 1913/2019- AUTORIZACIÓN DE OBRA EN POLÍGONO 1, PARCELA 268. VALDEAVERO
633	22/11/2019	DEVOLUCION TASA BASURAS 2007 Y 2008 POR ERROR EN ELEMENTO DE GESTION
634	25/11/2019	DENEGACIÓN DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULO AFECTO A LICENCIA DE AUTOTAXI
635	25/11/2019	APROBACION Y ORDEN PAGO GASTOS DE TRANSPORTE
636	25/11/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
637	26/11/2019	INADAMISIÓN DE PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE VALDEAVERO
638	27/11/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NOMINAS MES DE NOVIEMBRE PERSONAL AYUNTAMIENTO
639	27/11/2019	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO REACTIVACIÓN PROFESIONAL, MES DE NOVIEMBRE
640	27/11/2019	DEVOLUCION IBI REFERENCIA CATASTRAL 000700700VK79E0001UY POR ERROR EN TITULARIDAD Y NUEVA LIQUIDACION
641	28/11/2019	EXPTE. 1783/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ VILLEGAS, 2. VALDEAVERO.
642	28/11/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
643	28/11/2019	EXPEDIENTE MC 43-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
644	28/11/2019	EXPEDIENTE MC 44-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
645	29/11/2019	EXPTE. 2335/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ ANTONIO DE LA PEÑA, 16. VALDEAVERO
646	02/12/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1883610VK7918S0001PJ
647	02/12/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
648	02/12/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1883116VK7918S0001ZJ
649	02/12/2019	LIQUIDACION PLUSVALIA REFERENCIA CATASTRAL 1784806VK7918S0001XJ
650	04/12/2019	BAJA PARCIAL IBI 2019 REFERENCIA CATASTRAL 1786211VK7918N0001EO POR APLICACIÓN BONIFICACION FAMILIA NUMEROSA
651	04/12/2019	SOLICITUD PAGO ANTICIPADO SUBVENCION INVERSIONES 2019: OBRAS DE REFORMA EN COLEGIO PUBLICO ANGEL CASTRO
652	04/12/2019	SOLICITUD PAGO ANTICIPADO SUBVENCION INVERSIONES 2019: INSTALACION Y MEJORA DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO
653	05/12/2019	CONVOCATORIA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS 11-DICIEMBRE-2019
654	05/12/2019	EXENCION IVTM VEHICULO MATRICULA 9490KNS -POR MINUSVALIA
655	05/12/2019	EXPTE. 2318/2019- LICENCIA DE OBRA MENOR EN C/ MIGUEL DE CERVANTES, 3. VALDEAVERO
656	10/12/2019	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
657	11/12/2019	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
658	11/12/2019	EXPEDIENTE MC 45-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
659	11/12/2019	EXPEDIENTE MC 46-2019- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

660 13/12/2019 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 17-DICIEMBRE-2019

Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular por si tuviera que formular alguna cuestión relacionada con los Decretos del Alcaldía que acaba de mencionar el portavoz del Grupo municipal socialista, manifestando D. Ismael Calvo Hernández que han estado viéndolos sin que tengan que indicar nada al respecto de ninguno de ellos.

Sin que se formule cuestión alguna sobre ningún Decreto de la relación de Decretos cuya dación se trae a esta sesión, se pasa al siguiente punto del orden del día.

TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTES, AMBOS, AL 3º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019.

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno de que el periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre de 2019 fue de 2,57 y en cuanto a la ejecución trimestral del tercer trimestre de 2019, ya está remitida al Ministerio de Hacienda para su fiscalización, tal y como marca la normativa.

Tras preguntar D^a. María Luisa Castro Sancho si hay alguna cuestión que indicar sobre este punto tanto por el portavoz popular como por el portavoz socialista sin que nada se manifieste al respecto, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

CUARTO. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho indica que este presupuesto ha sido, previamente, analizado en Comisión de Cuentas, tras lo cual indica que se trata de un presupuesto muy austero porque, de momento, no se cuenta con los recursos con los que se ha venido contando en los últimos cuatro ejercicios, concretamente en el año 2019 de 140.000,00 euros, para gasto corriente solicitado por el Ayuntamiento de los fondos PIR de la Comunidad de Madrid. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que sí que parece que se da por sentado, ya que hace un par de semanas estuvo hablando con Administración Local sobre ello, que se va a sacar un Decreto de prórroga del PIR que se ha tenido, terminado en 2019, porque prácticamente ningún municipio ha agotado sus obras y añade que este Decreto de prórroga del PIR va a contemplar también que aquellos municipios que tengan todavía dinero por gastar, como es el caso de Valdeavero, puedan volver a solicitar hasta un 25% para gasto corriente e insiste en la idea de que parece que en el mes de enero se va a hacer pública esta normativa y cuando se haga, se solicitará una parte para gasto corriente ya que con los recursos habituales del Ayuntamiento, el presupuesto es muy austero. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que no se tiene tanto problema para gasto de inversión, aunque en el presupuesto no hay directamente consignadas partidas de inversiones, pero como el ahorro de las Administraciones, en este caso de la Local, que tienen que cerrar en números positivos todos los años, si que está previsto que se pueda gastar en determinadas inversiones un abanico bastante amplio, por lo que sí tienen previsto hacer algunos gastos relacionados con esa posibilidad, si bien para los gastos corrientes se quedan en exceso ajustados para llevar adelante el normal desarrollo del Ayuntamiento. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que es la primera vez, por lo menos estando ella formando parte de la Corporación, que se aprueba el presupuesto del año siguiente antes de que acabe el anterior, si bien puntualiza que mientras tanto se trabajará con presupuesto prorrogado, aunque considera que a principios de año, bastante temprano, se va a tener vigente el nuevo presupuesto.

Tras esta breve exposición, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdeavero correspondiente al ejercicio económico 2020 elaborado por la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido del informe Económico-Financiero de fecha 27 de noviembre de 2019.

Visto el Informe de Intervención de fecha 28 de noviembre de 2019, de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el que se determina que el Proyecto de Presupuestos del ejercicio 2020 cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el informe de Intervención de fecha 4 de diciembre de 2019 y el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 11 de diciembre de 2019, por la presente se propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdeavero, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:*

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	900.234,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	900.234,50
1	Gastos de Personal	415.601,36
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	475.073,97
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.359,17
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS (A + B)		900.234,50



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	978.534,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	978.534,50
1	Impuestos directos	537.400,00
2	Impuestos indirectos	6.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	159.279,75
4	Transferencias corrientes	272.227,45
5	Ingresos patrimoniales	3.127,30
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0.00
6	Enajenación de inversiones reales	0.00
7	Transferencias de capital	0.00
B	OPERACIONES FINANCIERAS	0.00
8	Activos financieros	0.00
9	Pasivos financieros	0.00
TOTAL INGRESOS (A + B)		978.534,50

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Considerar incluidas sobre los créditos iniciales las modificaciones presupuestarias realizadas hasta la fecha sobre el Presupuesto prorrogado.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Madrid".

Tras la lectura de la propuesta, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, si bien es D. Alberto Sanz López el que pregunta sobre el concepto de gastos financieros y en concreto de que este haya pasado de 3.000,00 euros en 2019 a 8.000,00 euros en 2020 solicitando que por parte de la Secretaría-Intervención se le explique el motivo, respondiendo D. Francisco José Plaza de la Ossa indicando que el motivo de ello son las comisiones que cobran al Ayuntamiento los bancos habiendo subido mucho dicho concepto. En este momento interviene la Alcaldesa-Presidenta indicando que los depósitos en cuentas normales en los bancos no interesan, de forma que el Banco Central Europeo está cobrando una serie de comisiones a las entidades bancarias que a su vez lo van a empezar a repercutir a sus clientes, si bien añade que el problema de la Administración Pública es que no tiene posibilidades de invertir en ningún tipo de activo que suponga riesgo puesto que se está trabajando con dinero público por lo que, de momento, lo que se va a hacer es mover el dinero de cuentas de Bankia a cuentas de BBVA ya que este último aún no ha empezado a hacer estas "penalizaciones" al nivel de Bankia. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que al final todas estas entidades irán repercutiendo este concepto, poco a poco, habiendo subido por ello este concepto de comisiones



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

espectacularmente.

Finalizado este debate, D. Alberto Sanz López manifiesta que, en general, con este presupuesto que se presenta, se ha disminuido en 78.300,00 euros los gastos que es lo que Hacienda les pide, lo cual viene de aquella regularización que les pidieron de los excesos de 2018 recordando que en aquel momento de lo que se habló fue de la gestión, de tal forma que en dicho momento lo que su compañero de Grupo indicó es que si hubiesen ido gastando durante los años precedentes un poco más cada año, se podría haber llegado a la cantidad estimada sin, cree, llegar a esa "penalización" tan grave para este año y para el que viene. Ante ello, D. Alberto Sanz López manifiesta que se han quedado sin gastos en inversiones en el año 2020 considerando que el año que viene, es decir, en 2021 pasará lo mismo, a no ser que haya subvenciones. En este momento, D. Miguel Ángel Barragán Cañete solicita la palabra para intervenir indicando que, como acaba de explicar, ellos traen a este Pleno la aprobación de este presupuesto, felicitando al Secretario-Interventor por el esfuerzo hecho, cumpliendo con ello con un objetivo que se propuso ya en el anterior mandato y que no se consiguió, como fue tener unos presupuestos presentados en la fecha en que están, lo que supone un enorme esfuerzo por parte del Servicio de Secretaría-Intervención. El portavoz socialista prosigue indicando que se trae un presupuesto "base", un presupuesto que les permita, a partir del día 1 de enero, seguir trabajando en el municipio atendiendo a sus necesidades, si bien indica que el hecho de que no tengan o de que el presupuesto recoja cero euros en inversiones, en ningún momento significa que a lo largo del año 2020 no se vayan a hacer inversiones en el municipio y añade que se van a tener inversiones en 2020 porque se tiene un PIR de más de 400.000,00 euros a favor del Ayuntamiento y porque además sobre finales del mes de marzo en que se cierre la liquidación del año 2019 se sabrá con cuanto remanente se dispondrá y se traerá a Pleno dichas cuantías para decidir a que inversiones dedicarlas, es decir, aquellas que sean necesarias. D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue indicando que el año pasado fue entorno a 200.000,00 euros, si bien manifiesta que no pueden arriesgarse en Pleno a hablar de una cifra hasta que no se cierre, sobre el mes de marzo, la ejecución presupuestaria de 2019. El portavoz socialista continúa indicando que es cierto que el remanente se gasta bajo el Real Decreto-Ley 1/2018, y sus modificaciones, que es el que regula aquellos términos en que se puede gastar, si bien insiste en la idea de que sería erróneo llevarse la idea en este Pleno de que en 2020 no se van a hacer inversiones, ya que sí que se van a hacer, aunque lo que no se tiene es la cuantificación de dichas inversiones puesto que se ha querido sacar un presupuesto, que en muchas ocasiones el propio Grupo popular lo ha pedido, no acabando el año si no antes de que se inicie el año y así el equipo de gobierno actual y su portavoz ha reconocido que llevaban razón y lo cual ha supuesto un reto y añade que para traer dicho presupuesto se depende de muchos factores autonómicos y estatales. El portavoz socialista prosigue indicando que les parecía mucho más razonable, con los criterios de Secretaría, desviar toda la liquidez a gasto corriente, que es lo que permite el día a día, y esperar a ese cierre en marzo e insiste en la idea de que ha habido presupuestos que ha llevado este equipo de gobierno más tarde de marzo, para atender esas inversiones, si bien insiste en la idea de que sí hay dinero en inversiones ya que se tienen más de 400.000,00 euros en PIR todavía, y, aparte, espera, con muchísima alegría, una disponibilidad de remanente si no de 200.000,00 euros, para no ser excesivamente optimista, aunque prefiere serlo, buscando los 150.000,00 euros. D. Miguel Ángel Barragán Cañete insiste en la idea de que sí va a haber inversiones en 2020 y añade que tampoco nunca las inversiones han llegado mucho antes porque los presupuestos que se han aprobado otros años han sido mucho más tardíos, es decir, que tampoco han llegado muchas inversiones en los meses de enero, febrero y marzo. El portavoz socialista continúa indicando que además se tiene el proyecto de la plaza que es una fortísima inversión que espera que se haga visible durante el año 2020 y que cuenta como inversiones ya que el dinero es también municipal, de fondos PIR, pero adjudicado al municipio de Valdeavero, de forma que él desea tener un discurso optimista y de respeto máximo a la oposición que les ha pedido siempre, y con mucho acierto, desde su punto de vista, tener un presupuesto antes de que empiece el nuevo año aunque añade que también es cierto que para ello se tienen cuantías que se desconocen como, por ejemplo, cuánto va a subir el sueldo de los empleados públicos el próximo año, y continúa indicando que si se quiere un presupuesto, se tiene que tener un documento básico para poder seguir



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

trabajando y después, habrá que convocar cuantos Plenos indique el Secretario-Interventor para que esas cuantías, a medida en que se vayan aclarando, ir las encajando en el presupuesto aprobado, siendo la mejor forma de hacerlo seguir los criterios de Intervención, que es desviando lo máximo a gasto corriente, que es lo que les permite llevar el día a día y esperando a que esas inversiones se materialicen a medida en que la Administración autonómica aclare como va a dejar manejar ese PIR y que el ejercicio contable, a partir de marzo, les permita saber de cuanto remanente van a disponer.

Finalizada esta intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho toma la palabra para añadir que se ha utilizado por D. Alberto Sanz López un término que no considera correcto como es el de "penalización" para aludir a los 78.300,00 euros, ya que los mismos forman parte de un Plan Económico-Financiero por el cual cuando se liquida un presupuesto a año vencido y salen unos números que indican que has excedido los gastos referentes a inversiones, pero que lo conoces al año siguiente, alrededor del mes de marzo, tienes que compensar ese exceso con un ajuste en los presupuestos siguientes. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que el concepto "penalización" suena en otro sentido, como si fuera una sanción o una multa o algo coercitivo, cuando no lo es, de forma que aparece cuando te has pasado al hacer la liquidación del presupuesto sobre cual era tu posibilidad de gastar, no porque hayas gastado más de lo que has ingresado, si no porque no has ahorrado lo suficiente ante lo cual tienes que compensarlo en los ejercicios siguientes y la figura para ello se llama un Plan Económico-Financiero, no una penalización. En este momento interviene D. Alberto Sanz López para indicar que no se trata de una "penalización", pero si de una llamada de atención a que el presupuesto se ha desarrollado de una manera desordenada a su entender, es decir, si tú tienes un presupuesto ahora, tienes un "arma" de trabajo para todo el año que viene, pero si tú el presupuesto, por circunstancias, se te va o intentas que como hasta marzo no viene tal o cual y se te va de fechas, si tú lo tienes hoy, que luego viene en marzo bien, y si no viene luego ajustas durante el año, pero si lo vas dejando hasta marzo cuando se cierra indica que te puede ocurrir esto, que ahora te llegue Hacienda y te diga que te has pasado que es lo que ha ocurrido, siendo esto un ajuste debiendo gastarte este año 78.300,00 euros. El Concejal popular añade que puede que trabajando de la manera expresada estemos dando más trabajo a la Secretaría-Intervención y al resto de personal de oficina del Ayuntamiento que podrían trabajar de la manera anteriormente expresada de ir gastando un poquito más cada año, pero ahora te indican que te ajustes y te ajustas. En este momento interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que le puntualiza una nueva cosa como es que acaba de decir que "tienes que gastarte 78.300,00 euros" cuando lo que realmente hay que hacer es ahorrar ese importe, si bien D. Alberto Sanz López manifiesta su error al manifestar "gastarte" cuando realmente hay que ahorrar e indica que este año son 78.300,00 euros y el año próximo son otro tanto, momento en que intervienen tanto D^a. María Luisa Castro Sancho como D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que ese ahorro que implica el Plan Económico-Financiero se ha hecho en dos años, es decir, en este año 2019 donde ya se ha ahorrado y en el año 2020 donde se hará la segunda parte del ahorro. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que es cierto que si se contara con unas herramientas de limitación más concretas que no se conociesen a la liquidación del presupuesto, si no que fueran algo a priori, como que dijeran que de estos 900.000,00 y pico euros que se tiene en ingresos y gastos os podéis gastar como máximo 820.000,00 euros, sería mucho más sencillo, si bien continúa indicando que ahora mismo la normativa no está hecha así porque ahora hasta que no se conoce la liquidación, después de haber terminado de gastar, no se sabe si se han ajustado o si se han pasado, de tal forma que la cosa es compleja. En este momento vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para indicar que entienden que un Ayuntamiento es un "ser vivo" ya que si fuese "sota, caballo y rey" no hacía falta casi ni que estuviesen, es decir, ingresas tanto, gastas tanto y punto, pero no es así ya que mañana se te puede abrir un socabón en mitad de la calle y hay que atenderlo o te puedes quedar sin luz y hay que tirar 12.000 metros de cable. D^a. María Luisa Castro Sancho vuelve a tomar la palabra para indicar que aquí se está hablando siempre de un Plan Económico-Financiero sobre un presupuesto ya austero porque se está hablando, en el mejor de los casos, de entorno al millón de euros que es poca cosa y sobre el que, además, no se puede gastar todo lo que se ingresa y añade que hay que tener en cuenta que ellos en el presupuesto de ingresos no presupuestan todo lo que tienen derecho a recaudar si no que se

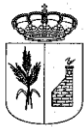


**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

basan en la recaudación real del año anterior, por lo que más ajustado no se puede ser para no salirse de la realidad, si bien reconoce que, a veces, pasan estas cosas que les pasa a muchas Administraciones y hay figuras también para darle respuesta que son estos Planes Económico-Financieros.

Concluido el debate, interviene D. Ismael Calvo Hernández para indicar que él querría hacer una intervención ante lo que ha dicho el portavoz socialista de que esos 78.300,00 euros que no se van a poder gastar este año se van a intentar compensar mediante el PIR y subvenciones estatales, si bien añade que ellos como Entidad Local es verdad que por mucho que se compense con subvenciones y el PIR esos 78.300,00 euros no se van a disfrutar por el Ayuntamiento, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que ya los han disfrutado a lo que se une el portavoz socialista para indicar que ya los han gastado y añade que no se han perdido. Ante ello, vuelve a intervenir D. Ismael Calvo Hernández para indicar que no se han perdido si no que en el año anterior se ha gastado un 10% más del presupuesto y que durante dos años no van a poder disfrutar los vecinos de ello para nada, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que para que se hagan una idea de la dificultad que supone ese ajuste que se pide desde el banco de la oposición o ese control sobre el gasto, hace minutos le hacía una consulta al Secretario de cuanto dinero van a poder disponer del remanente en 2020 siendo la respuesta de este que no sabía ya que antes habrá que cerrar el ejercicio económico del año 2019, de forma que se está hablando de que en el mes de marzo, tres meses después de que se haya cerrado 2019, es decir, consumidos tres meses ya del nuevo ejercicio 2020, se tendrá acceso a saber la cuantía sobre la que se va a poder disponer del remanente, tres meses después, por lo que se va a ciegas. El portavoz socialista insiste en que van a ciegas, no existiendo herramienta contable que les permita saber de antemano, y añade que ello no sólo pasa en el Ayuntamiento de Valdeavero sino que pasa en Ayuntamientos más grandes como en el de Madrid capital, por ejemplo, que como bien se sabe, ya que no hay nada más que leer la prensa, está desarrollando también este Plan puesto que no existe ninguna herramienta contable, de forma que si desde Secretaría o desde alguna normativa se les marcara que de los diez que presupuesten sólo pueden gastarse tres, sería más fácil, si bien insiste que esas no son las reglas de juego si no que estas son sobre un global de doce meses. Además de ello, el portavoz socialista indica que requiere una dificultad añadida saber en el mes de diciembre qué puede pasar en el mes de noviembre del año 2020 y prosigue señalando que, en todo caso, el vecino no pierde 78.300,00 euros porque cuando se repara un acerado de una calle en el año 2019, en el año 2020 el vecino sigue pisando esa calle que se ha reparado por lo que nadie les está multando, de tal forma que no es una multa ya que él entiende que una multa sería una pérdida económica por parte del vecino de Valdeavero, es decir, una sanción económica sería una pérdida, pero esto no es una sanción económica si no una reorganización del gasto y cuando se hace una inversión, estas se cuantifican, son tangibles, que es, por ejemplo, poner las farolas de una calle, si se ha hecho en 2019 y se pasó en ese gasto, siendo su intención no hacerlo, como se puede entender, el vecino en 2020 sigue disfrutando de las farolas, de forma que el vecino no ha perdido, simplemente ha habido un traslado de cuantía entre un año y otro y el municipio va a seguir avanzando con nuevas inversiones porque se tienen capacidades económicas de otros fondos para seguir avanzando, ante lo cual concluye D. Miguel Ángel Barragán Cañete indicando no existe riesgo de paralización en el municipio.

Concluida esta intervención, vuelve a intervenir D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que es algo bastante habitual el saltarse la regla de gasto porque los parámetros para su cálculo son bastante complicados y añade que hace poco recibía la llamada de una compañera Alcaldesa y le indicaba que también por saltarse la regla de gasto en un ejercicio anterior tiene un Plan Económico-Financiero que no puede llevarlo a cabo, de forma que lo va a incumplir y se trata de un Ayuntamiento más pequeño que el de Valdeavero sin números rojos, que ahorra y demás, pero a veces las normas que se diseñan desde el Estado para la Administración Local son difíciles de manejar en lo cotidiano porque los parámetros no son muy claros, no es *"del presupuesto que tú tengas, te puedes gastar hasta un 80% o hasta un 85%, ¿cuántos ingresos prevés?, sacas el número y ya lo tienes ahí y a todo el presupuesto de gastos, le restas el 85%"* y tienes un dato cierto de hasta donde puedes



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

llegar y como se va teniendo la contabilidad bastante actualizada, se puede ir controlando bastante. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que el problema es que las herramientas que se tienen para establecer esos límites, no son muy claras, no se verifican con realidad, no se hacen tangibles hasta que no se ha finalizado el ejercicio anterior con lo que el margen de maniobra se limita a los ejercicios siguientes a través de estos Planes.

Finalizada la exposición, interviene D. Alberto Sanz López para indicar que los presupuestos durante los años son de ingresos y gastos y en relación a estos últimos, si los vas viendo, en un municipio como Valdeavero que no tiene una explosión de crecimiento, te sirven muy bien para saber, más o menos, por donde va. El Concejal popular prosigue indicando que con eso tienes los ingresos igual, ya que se trata de un municipio en que los ingresos tampoco son muy claves, de forma que lo que quiere indicar es que si con el tiempo y el equipo de gobierno, cuyos miembros, algunos, llevan ya cinco años, son cuatro años que pueden ir viendo perfectamente e ir ajustando bastante bien, ante lo cual indica que ese desfase que hubo por el que vienen esos ajustes, como que no les cuadra, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que se recoge la consideración que constará en el acta.

Tras la intervención de D. Alberto Sanz López, la Alcaldesa-Presidenta manifiesta que ella tiene una consideración para el Grupo popular y así indica que en esta ocasión el borrador de presupuesto sí que lo han podido tener a través del correo electrónico, enviado por el Secretario-Interventor, ante lo cual les pregunta a los miembros del Grupo popular si tienen algo que aportar respecto a la utilización de alguna partida de gastos o algo similar, respondiendo los miembros del Grupo de forma negativa al estar todo muy ajustado. Ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho pregunta al portavoz socialista si tienen algo más que aportar al punto, indicando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que toman consideración el equipo de gobierno, de forma que este no estará satisfecho mientras no haga las cosas dentro de lo que marca la norma aunque se esté cumpliendo, es decir, que su objetivo es mejorar, no dándoles igual. El portavoz socialista prosigue indicando que de la misma manera que no les daba igual no tener un presupuesto aprobado a año fiscal corriente, también trabajarán en todo lo que esté en sus manos para que este Ayuntamiento no tenga que tener un nuevo Plan, dentro de las herramientas contables y de control que se tienen, momento en que interviene D. Ismael Calvo Hernández para indicar que ellos tienen en consideración que se hayan tenido unos presupuestos a estas alturas de año y del trabajo que se ha hecho por el Secretario-Interventor intentando ajustar lo máximo posible.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por siete votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco); y dos abstenciones de los concejales del Grupo municipal popular (D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdeavero, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	900.234,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	900.234,50



AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)

1	Gastos de Personal	415.601,36
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	475.073,97
3	Gastos financieros	8.000,00
4	Transferencias corrientes	200,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.359,17
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL GASTOS (A + B)		900.234,50

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A	OPERACIONES NO FINANCIERAS	978.534,50
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	978.534,50
1	Impuestos directos	537.400,00
2	Impuestos indirectos	6.500,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	159.279,75
4	Transferencias corrientes	272.227,45
5	Ingresos patrimoniales	3.127,30
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	0,00
B	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS (A + B)		978.534,50

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

TERCERO. Considerar incluidas sobre los créditos iniciales las modificaciones presupuestarias realizadas hasta la fecha sobre el Presupuesto prorrogado.

CUARTO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

QUINTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

SEXTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Comunidad Autónoma de Madrid.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

QUINTO. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, para que proceda a dar lectura, por materias, al conjunto de actuaciones realizadas desde el último Pleno en que se trató este punto, con el siguiente tenor literal:

CULTURA

Desde el mes de octubre está funcionando la biblioteca municipal gracias a un contrato subvencionado que permite que se haya podido contratar a personal cualificado con el fin de que los niños puedan utilizar la biblioteca del municipio y puedan tener ayuda para las tareas escolares.

A partir del día 15 de octubre, y gracias también a las subvenciones recibidas, se tiene abierto con un animador sociocultural, en distintos horarios, el local de la plaza y el edificio social de "La Cardosa" desarrollando actividades con los más pequeños y con los mayores en su local.

Desde el día 16 de octubre, todos los sábados, ha comenzado lo que se denomina como "sábados de cine" en la casa de la cultura proyectando películas de actualidad dirigidas a distintas franjas de edad, dependiendo de la semana.

Desde la biblioteca municipal se ha puesto a disposición de los estudiantes de la E.S.O. y de Bachillerato ejemplares de libros de lectura de los que se establecen como obligatorios en los centros de enseñanza secundaria.

El día 31 de octubre, se celebró con motivo de la festividad de Halloween una fiesta infantil en el local polivalente con una gran participación de niños y de padres que acudieron disfrazados y que participaron de una merienda en la que tuvieron música y demás; colaboraron en la preparación del local muchos padres del A.M.P.A. y estuvieron pendientes de los chicos agradeciéndoles, como siempre, que este equipo de gobierno pueda contar con ellos y por tanto los vecinos de Valdeavero. Tras acabar la fiesta con una serie de juegos, se fueron por ahí a dar una vuelta al tema del "truco o trato". Ese mismo día por la noche, atendiendo a otra franja de edades, se contrató a una disco móvil para que los más jóvenes, y algunos no tan jóvenes, estuviesen allí y echasen sus bailes contando, en este caso, con la Agrupación Socialista de Valdeavero que fue la que ayudó a decorar el local; agradecer a esa Agrupación, de la que él forma parte, esa colaboración que hace en el momento en que el equipo de gobierno se la pide.

El sábado 2 de noviembre, el Grupo de Teatro "Ilusiones", otro que también está en todos sitios, presentaron una obra de "Acercamiento a Don Juan Tenorio" que prepararon en un tiempo record con las dificultades que eso supone para ellos que se toman muy en serio este trabajo; fue una gran representación en la que se aprovecharon parajes y estampas típicas del municipio de Valdeavero.

En la biblioteca en la semana del 7 al 13 de noviembre hubo una muestra del libro infantil y juvenil que fue acompañada de una actividad de animación a la lectura para que los pequeños pudieran disfrutar de un cuento inspirado en alguno de los libros que componían la exposición.

El día 22 de noviembre, también en la biblioteca, con motivo del Día de la Violencia de Género, los niños tuvieron un espacio de reflexión con un cuento "Pepuca y el monstruo" que se llevó sus sonrisas y coordinadas con Eva, la animadora sociocultural, y Raquel, la encargada de biblioteca.

Se tiene a 28 jóvenes de distintos municipios formándose en un curso de monitores de ocio y tiempo libre que alternan sesiones formativas entre Camarma, Valdeavero y Daganzo, con



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

alguna salida de fin de semana a albergues de la Comunidad de Madrid.

En diciembre se están empezando a preparar todas las actividades culturales y de ocio navideñas que se van a empezar a publicitar y así esta semana se empieza con una actuación del coro "*Aires andaluces*" de la Agrupación Cultural de Pinto que viene el próximo día 21, sábado, con un extenso repertorio de villancicos navideños muy alegres.

El pasado viernes 13, también en la biblioteca, los niños y las niñas que acudieron pudieron decorar un árbol de Navidad que han puesto, siendo el objetivo, como siempre, fomentar este tipo de fiestas y que los chicos valoren y entiendan su significado.

De cara a las próximas fiestas se va a contar con cine los sábados con películas para los más pequeños y con algunas actividades además de la Cabalgata de Reyes.

En este trimestre se ha tenido que despedir el Belén Viviente, habiendo sido una decisión difícil, pero entendible ya que todo tiene un fin, siendo una decisión dura para todos ya que los 19 años del Belén Viviente de Valdeavero, las 19 ediciones, llevan 19 pedacitos de parte de los vecinos, pero así ha tenido que ser y se recordará como una de las experiencias más bonitas que se han vivido en este municipio.

La Alcaldesa, como tiene costumbre todos los años, se ha dirigido a los vecinos para felicitarles las Navidades.

SEGURIDAD

Protección Civil ha hecho guardia el día 20 de septiembre por alerta naranja, el domingo 29 de septiembre participaron en la Marcha Ciclista de Camarma, que pasa por el municipio de Valdeavero, e hicieron la cobertura de seguridad de los corredores; el domingo 27 de octubre también participaron en una guardia en el municipio, el domingo 3 de noviembre apoyaron a Protección Civil de Alcalá de Henares en el maratón de allí, el sábado 14 y domingo 15 de diciembre en el Belén Viviente de El Molar, domingo 15 de diciembre apoyo en la Carrera Navideña en Caraquí. Agradece la participación del colectivo de Protección Civil debiendo el municipio de Valdeavero sentirse muy orgulloso de esta Agrupación ya que siempre cuentan con su apoyo para todo, no debiéndose olvidar que son voluntarios que dedican su tiempo libre a esa labor.

Como la mayoría de los vecinos del entorno conoce, el municipio de Galápagos ha conseguido las autorizaciones pertinentes de Delegación del Gobierno para la instalación de cámaras de seguridad de control del acceso al municipio y dentro del municipio lo que denominan, en común en el proyecto de seguridad junto con Guardia Civil, como "*zonas sensibles*" que en cada municipio son distintas, de forma que Valdeavero se ha puesto a trabajar en ello y así ya se tuvieron reuniones con el Ayuntamiento de Galápagos, creyendo que en el último Pleno ya informó sobre ello, que esta colaborando con el Ayuntamiento de Valdeavero en todas aquellas cuestiones que se les solicita y además se he estado ya en contacto con la empresa de seguridad, ya se han reunido con ellos y se han visitado todos los accesos y les han presentado el proyecto de inversión que se requiere para que una vez que se tenga la disponibilidad de crédito correspondiente a lo largo de 2020, seguir trabajando con la Delegación del Gobierno en conseguir estos permisos, ya que el objetivo es, también, que Valdeavero mejore su seguridad mediante el control de acceso de entrada y salida de vehículos al municipio, a la Urbanización de "*La Cardosa*" y al Polígono Industrial.

DEPORTES

Sigue adelante el proyecto Valdeactiva con una participación más que significativa por parte de los vecinos.

Se han reparado las porterías de fútbol-sala de las pistas deportivas que estaban muy deterioradas y habían sufrido bastantes actos vandálicos, de forma que se valoró si



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

cambiarlas o repararlas y ha sido bastante más barato repararlas por lo que se ha procedido a ello en vez de cambiarlas para que los chicos puedan estar allí jugando a la pelota sin ningún problema.

Se va a colaborar en la organización del II Torneo de Fútbol-Sala organizado por el Club de Fútbol-Sala Valdeavero Escuelas Inter el próximo 21 de diciembre en el campo de fútbol.

FESTEJOS

El 31 de octubre se ha contado con una disco móvil con motivo de la fiesta de Halloween.

SERVICIOS SOCIALES

Los sábados de noviembre se ha realizado un Mercadillo Solidario en la plaza de la Constitución para recaudar dinero que será donado a Cáritas; se agradece la colaboración de Alfredo, Concejal del Ayuntamiento, siendo incansable con todo este tipo de eventos.

Se ha colocado un contenedor de tapones en la planta baja del Ayuntamiento; esta recogida de tapones va destinada a comedores sociales donde se les brinda alimentos y sustento a las personas más desfavorecidas de la sociedad.

Se ha hecho también una recogida de juguetes para las familias más necesitadas que se entregará a Cáritas.

Se ha llevado, personalmente, por parte del Concejal de Servicios Sociales del Ayuntamiento, a las personas dependientes una flor de Pascua, iniciativa que quiere destacar por parecerle un detalle destacado y bonito.

Con la tercera edad y el animador sociocultural se están desarrollando distintas actividades de animación y demás y se ha tenido una fiesta navideña con los mayores del municipio a la que asistió la Alcaldesa y el Concejal Delegado, Alfredo, que acompañaron a los mayores, los cuales participaron mucho y se divirtieron mucho.

PERSONAL

Continúa la sustitución de la operaria de limpieza del Ayuntamiento por baja de la titular de la plaza.

Con fecha 1 de octubre se incorporaron 10 trabajadores temporales con contratos subvencionados por el Servicio Regional de Empleo de seis meses de duración dentro de la modalidad de reactivación profesional, así una arquitecta superior, un arquitecto técnico, un electricista, dos albañiles, dos técnicos de personas dependientes a domicilio, una auxiliar administrativo, una profesora para la biblioteca, y una animadora sociocultural; todos ellos están realizando un gran trabajo y se han integrado perfectamente y ya forman parte del resto de la plantilla.

URBANISMO

La empresa Rueda y Vega Arquitectos ha presentado ya la propuesta de Avance del Plan General de Ordenación Urbana, si bien en la actualidad está siendo revisado por los Servicios Técnicos del Ayuntamiento antes de llevarlo a Pleno para ver si ellos detectan algún error que se pudiese escapar.

La Arquitecta Superior, contratada por seis meses, ha empezado a estudiar con empresas del sector las necesidades de adecuación del equipamiento público de la Urbanización de "La Cardosa" con el objetivo de ser en un futuro recepcionada.

El Ayuntamiento ha promovido también la celebración de una reunión informativa con el



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Director Comercial de Canal de Isabel II y los responsables de urbanizaciones a las que fueron convocados los vecinos de "La Cardosa"; se informó de la posibilidad de firmar un Convenio con Canal, de las modalidades, de las cuotas, de una serie de cuestiones y los vecinos participaron y realizaron muchas preguntas, resultando una reunión muy completa sobre todas las cuestiones que iban planteando al Canal, asistiendo a dicha reunión la Alcaldesa, la Concejala del equipo de gobierno, Cristina, y él mismo. El Ayuntamiento también está colaborando con la Entidad en la búsqueda activa de opciones para la recepción de cada uno de los servicios.

El Ayuntamiento de Valdeavero ha presentado las alegaciones al Plan Director de Red Natura 2000 de Castilla-La Mancha pidiendo la protección ambiental de la zona de Valdeaveruelo que limita con Valdeavero situada entre la carretera GU-102, es decir, la carretera de Villanueva, y la Urbanización de "La Cardosa" porque si se consiguiese que esa zona estuviese protegida, dejaría de especularse sobre desarrollos industriales ya que se limitaría a usos tradicionales del suelo y de ahí el hecho del trabajo que ha sido enorme para la Alcaldesa que lo llevaba, personalmente, de presentar a tiempo esas alegaciones. También se ha dado traslado de esas alegaciones al Ayuntamiento de Torrejón del Rey y de Villanueva de la Torre, a Medio Natural de la Comunidad de Madrid así como a Asociaciones Ecologistas, tratando de encontrar el máximo respaldo a la propuesta planteada en las alegaciones.

Esta semana la UE-28 tiene previsto aprobar unos nuevos Estatutos que se requieren para constituirse como Entidad Urbanística de Conservación tras la aprobación en Pleno de su recepción.

EDUCACIÓN

Se sigue desarrollando el segundo nivel de Educación Secundaria Obligatoria en el ámbito semipresencial de adultos.

El próximo día 20 de diciembre, coincidiendo con las vacaciones escolares, se ha invitado a toda la comunidad educativa como son profesores, alumnos y familia, a que vengan a la plaza invitándoles a un desayuno navideño y espera que canten algún villancico y pasar una buena mañana con ellos.

El Ayuntamiento está subvencionando los autobuses de las actividades extraescolares, siendo el objetivo de esta subvención o, mejor dicho, del pago el que ningún niño del municipio deje de hacer una actividad extraescolar porque no dispongan los padres de dinero para pagarlo ya que habían detectado que el coste del autobús para un colegio que tiene un presupuesto tan bajo suponía que cuando dicho coste se trasladaba a la familia, alguna no podía afrontarlo ante lo cual alguno niño se quedaba sin poder realizar la actividad extraescolar por lo que les ha parecido que es una forma importante y muy justa de gastar los fondos municipales.

SANIDAD

Se tiene un equipo sanitario inmejorable, implicado con el municipio, el cual ha participado en la Jornada de Violencia de Género dando charlas con el Grupo de Teatro "Ilusiones" y además el Ayuntamiento de Valdeavero participó en una marcha en Fuente el Saz en la que se trasladaron un importante número de vecinos que participaron en esa marcha reivindicativa muy importante, sobre todo en los tiempos que corren, y también el equipo sanitario ha realizado una jornada sobre cuidados de las personas que padecen diabetes que es también algo importante en el municipio y que desde el equipo médico se hace muchísimo hincapié.

OBRAS

Se ha dado por finalizada la obra de renovación de la red de abastecimiento de agua que ha afectado a la calle Alta, calle Senda Villegas y calle Soledad y también calle Torrejón del Rey.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Se ha aprovechado la actuación anterior, como ya se informó en Plenos anteriores, para asfaltar tres de las calles y se ha hecho una gran reparación con un asfaltado en un tramo de la calle Palomar que comprende entre Antonio de la Peña y Torrejón del Rey, ya que era un tramo que estaba en unas condiciones de muchísimo peligro y se ha aprovechado para hacer esta reparación. Los vecinos han reclamado el pintado de farolas y demás, si bien les ha comentado que con temperaturas bajas no se puede hacer por el tipo de pintura y demás ya que requiere que la temperatura sea un poco alta, aunque si han hecho bastantes reparaciones en las zonas que han intervenido de acerado, bordillos, acceso a garajes a los vecinos que les entraba el agua cuando llovía, es decir, se ha atendido a una zona que estaba muy olvidada ya que casi no tenían presión de agua, prácticamente no tenían asfalto, tenían importantes problemas en el acerado que les provocaba entradas de agua en los garajes ante situaciones de lluvia importantes, de forma que se les ha atendido con lo que están bastante contentos y satisfechos.

Se están dando los últimos pasos para acabar el parque infantil de la calle Lope de Vega donde se va poco a poco, tranquilos, pero sin pausa, estando la parte más importante finalizada y se irá rematando en los próximos meses, con el objeto de que cuando llegue la primavera los vecinos puedan disfrutar de otra zona de esparcimiento más.

Cumpliendo también con los compromisos electorales, y a petición de los vecinos, se está trabajando ya en la primera fase de alcorques en la calle Once de marzo, siendo el objetivo que en todo acerado donde quepa un árbol en este municipio se tenga ya que cree que la situación medioambiental lo merece.

Se esté pendiente de la situación que se tiene en los techos de los vestuarios del campo de fútbol ya que se producen grandes problemas de condensación, de forma que se ha pasado de un campo de fútbol con poca actividad a un campo de fútbol con una actividad frenética hasta el punto de que el Concejal de Deportes pasa parte de su vida allí, intentando encajar las piezas; antes este problema con los técnicos se estudió una posibilidad que les parecía económica y razonable como era un sistema de rejillas en los techos para que ese vapor se difuminase por el falso techo y parece ser que está dando resultado, si bien reconoce que se van a dar un poco más de tiempo aunque reconoce que el aspecto de los vestuarios es deplorable, pero debe entenderse que pintar los vestuarios y gastar dinero sin solucionar el problema de condensación es una temeridad por lo que van a trabajar con dicho problema y después se va a pintar.

En breve saldrá el proyecto de reforma de la plaza de la Constitución y las calles aledañas habiendo tenido los miembros de la oposición la posibilidad de participar en su redacción; actualmente está siendo revisado por los Técnicos municipales por si detectasen algún error y demás y en breve se quiere traer a Pleno para su aprobación.

DESARROLLO LOCAL

Se está barajando la posibilidad de contratar los servicios de una empresa especializada en servicios digitales para Ayuntamientos con la idea de contratar una app que gestione información relativa al municipio con acceso inmediato a los vecinos, noticias, agenda municipal, fechas de pago de impuestos además de fomentar el comercio local con descuentos, promociones; de momento es un proyecto que se está estudiando y se están viendo las posibilidades.

Dentro de la estrategia para rehabilitación de los municipios rurales de la Comunidad de Madrid, están al tanto de gestiones que se están realizando con Caja Rural con el fin de que se instale un cajero automático o apertura de una sucursal bancaria en los municipios dentro de esa estrategia que lucha contra la despoblación; se está muy interesado en esta iniciativa y se han iniciado ya conversaciones con el fin de conocer los requisitos que son necesarios para llevarla a cabo y posteriormente se irá estudiando si los requisitos o lo que se plantea encaja o no dentro de la realidad de Valdeavero.

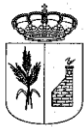


**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

En la Urbanización de "La Cardosa" y a petición de una vecina que presenta una minusvalía, se ha solicitado la ubicación de un punto nuevo de recogida de basura, la cual ha sido atendida con un contenedor verde y otro amarillo en la calle Castaño.

Finalizada esta exposición la Alcaldesa-Presidente desea añadir que, como en estas fechas en años anteriores, se ha recibido en el Ayuntamiento alguna lotería que particulares han tenido a bien regalar al Ayuntamiento y que se ha depositado en la caja fuerte del Ayuntamiento y así concretamente una señora que fue hasta los 29 años vecina de Valdeavero y que ahora tiene noventa y tantos que todos los años manda copia de unos décimos para ver si cuando toque se puede hacer una pensión y venir al municipio a visitarlo. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que este año no la ha podido llamar porque en la carta manuscrita le indica que no escucha bien, pero añade que ha llamado a su hija y se le ha hecho un pequeño homenaje en Facebook porque ella es seguidora de las redes sociales y prosigue indicando que los números quedan en el expediente fotocopiados y añade que también PACME ESPECTÁCULOS, que es la empresa con la que se viene contratando las orquestas de fiestas, manda varias papeletas de cinco euros que se juegan a dos números, todo lo cual constará en el acta para mayor transparencia de lo que ocurre con ello.

Tras lo anterior, la Alcaldesa-Presidente pregunta al Grupo municipal popular si tiene algo que añadir y así D. Alberto Sanz López indica que sobre lo que acaba de indicar el portavoz socialista tiene que decir dos cosas, una, que ha dicho que se han acabado las obras en Senda Villegas, si bien ha observado un detalle que se refiere a que cuando acaba la calle se ha dejado el bloque de la acera, donde muere la acera, tal cual, e indica que cuando aparca el vecino si vas con un coche o te tragas el bordillo o no hay manera, por lo que pide que se estudie el caso para prohibirle aparcar o pintar de amarillo o decírselo a él. A pregunta de D. Miguel Ángel Barragán Cañete sobre el lugar concreto, D. Alberto Sanz López indica que es cuando acaba ya la calle Senda Villegas, cuando empieza el camino, cuando vienes, como te aparque y duda de si es Ángel, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que el vecino se ha dirigido, y concreta que es la nieta de Ángel y su pareja, ya que Ángel falleció, para que se pusiera un bordillo para impedir el paso de los tractores ante lo que se le ha explicado que eso no puede ser. La Alcaldesa-Presidenta añade que algún vecino ha formulado alguna cuestión más en ese entorno recibiendo respuesta del Ayuntamiento como la imposibilidad de asfaltar la rotonda, ya que la misma no es tal si no que tiene forma circular a base de las rodadas de los coches, pero que ahora mismo es un terreno rústico de propiedad particular excepto el trozo de camino y concluye indicando que se toma nota de la apreciación manifestada por D. Alberto Sanz López. La segunda de las cuestiones que indica D. Alberto Sanz López va referida a lo manifestado por el portavoz socialista sobre que se tuvo una reunión con Canal, momento en que interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que el equipo de gobierno mantuvo una reunión con el Director Comercial del Canal y otros miembros de su equipo de atención a municipios para ver la posibilidad de firmar un convenio integral, no solamente comercial, para que se queden con la red de distribución de agua, la vayan modernizando poco a poco y los vecinos vayan asumiendo esa renovación progresiva con un suplemento de cuota sobre el consumo. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que durante unos años eso fue posible, después, en su momento, cuando Paco Quintana era Alcalde, se intentó llegar a ese convenio integral, pero ya no se hacía, y demás, de forma que Canal había perdido un poco esa labor social, de cooperación con los pequeños municipios, y añade que parece ser que ahora se está recobrando esa vocación de servicio público y otra vez se han estado firmando en los últimos años algunos convenios de gestión integral con municipios. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa diciendo que, a raíz de esa reunión, en que les estuvieron contando un poco como se gestionaba y que el único problema administrativo que tienen ahora mismo es que tienen que nombrar a un nuevo Presidente de Canal por lo que, por tanto, no hay una persona por parte de Canal que pudiera suscribir el convenio en este momento y por ello se está a la cola de otros municipios, se habló también de la situación de la Urbanización "La Cardosa" que no está recepcionada y les dijeron que también tenían modalidades para trabajar con urbanizaciones, incluso aunque no estuvieran recepcionadas. La Alcaldesa-



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Presidenta prosigue indicando que les mandaron una serie de documentaciones que ellos estuvieron estudiando y hablaron también con la Presidenta de la Entidad Urbanística y con su compañera, la Concejala Delegada de Atención a "La Cardosa", lo cual les pareció interesante y convocaron una reunión informativa para que directamente les explicasen a los vecinos cuales eran esas fórmulas de trabajo con Entidades Urbanísticas y para que los vecinos, a su vez, preguntasen todas aquellas dudas que les pudieran asaltar sobre forma de pago, número de años, y demás e incluso llevaron una aproximación económica o tanteo a grandes números sobre la base de licitación y continúa indicando que fue una reunión muy interesante. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que no sabe si es una decisión que van a tomar a corto plazo o no porque la red de distribución de agua de "La Cardosa" que funciona a través de una extracción de pozos propios, como era antes los que se tenían en el casco, con una cloración y unos tratamientos, y de momento no está dando grandes fallos, si bien añade que el problema es que están viendo que cuando los da la persona que tienen contratada de mantenimiento es una persona que también va teniendo una edad, y está preocupado sobre cual será el futuro de esa red, de forma que no es que les corra muchísima prisa que Canal se quede con la red, pero es la opción más viable a medio plazo aunque, en cualquier caso, será cuando ellos en asamblea lo decidan porque la red es de titularidad de la Entidad Urbanística. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que fue una reunión larga y muy interesante porque todos los vecinos preguntaron cualquier cosa y todo tipo de duda y pidieron todo tipo de información y se aclararon muchas cosas, de forma que cuando tengan que tomar esa decisión, van a partir de una postura bastante informada y reconoce que es la única reunión a la que ha asistido de la Entidad Urbanística que terminó con un aplauso a los ponentes, aunque reconoce que las actuales asambleas no son del nivel de tensión que hace años, aunque son problemáticas en algunos puntos.

Tras estas intervenciones se da por finalizado este punto del Orden del día y se sigue con el desarrollo de la sesión.

Antes de pasar al punto de la sesión referido a "Ruegos y preguntas", D^a María Luisa Castro Sancho manifiesta que hace unos minutos, el Secretario le acaba de pasar dos Mociones que ha presentado el Grupo municipal popular de las que, siendo sincera, no tenía conocimiento hasta ese momento. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que ha visto la fecha siendo del día de ayer, si bien reconoce que no le han pasado ni las originales ni copia y añade que Secretaría ha dado instrucciones al personal de administración, pero no le han subido las copias por lo que les ha echado una ojeada por encima aunque no ha tenido oportunidad de leerlas en detalle ni mucho menos de hablarlas con el resto de sus compañeros para formarse una opinión de voto al respecto. Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que, si lo desea, el portavoz popular puede proceder a exponerles brevemente el motivo de las mociones ya que el procedimiento marca que primero se tiene que decidir, una vez expuestas las razones de urgencia por las que no se han presentado antes de convocar el Pleno, si se acepta esa urgencia y se incorporan al orden del día de manera urgente como un punto, por lo que le otorga la palabra para que manifieste el carácter de urgencia. Otorgada la palabra, D. Ismael Calvo Hernández manifiesta que el motivo de presentarlas con posterioridad a la convocatoria del Pleno ha sido sobre todo por motivos laborales ya que en el trabajo está ahora mismo echando muchas horas, de forma que la moción referida al municipio de Valdeavero fue ideada un día que estuvo un poco más liberado de su trabajo ante lo cual se reunió con la directora del colegio, hablando con ella, si bien reitera que por motivos laborales no ha podido presentarla antes, siendo esta la circunstancia. Ante ello, la Alcaldesa-Presidenta agradece el trabajo que han realizado y en particular el suyo que es quien firma las Mociones como portavoz de la oposición, momento en que vuelve a intervenir D. Ismael Calvo Hernández para indicar que la otra Moción se refiere a un asunto de ámbito nacional que se ha presentado. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue su intervención anterior indicando que, como ha manifestado anteriormente, las ha ojeado un poco por encima, y agradece que hagan una oposición activa y que, como parte de su labor de oposición, presenten cosas al Pleno del Ayuntamiento para ser debatidas en él y votadas y para que causen después del efectos oportunos que proceda en cada caso, según la toma de decisiones. La Alcaldesa-Presidenta continúa manifestando que lamenta



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

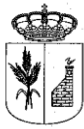
mucho no poder atender la urgencia aunque ya le ha indicado que se las acaban de pasar por lo que le parece una irresponsabilidad por su parte manifestar una intención de voto sin haberlo previamente hablado con sus compañeros y sin haberles dedicado la atención que requiere el análisis de las mismas, de forma que se va a pasar a votar la urgencia y le indica que su grupo, que se está enterando ahora de estas Mociones, va a votar en contra de la incorporación en este Pleno sólo por la razón de que no han tenido oportunidad de leerlas exhaustivamente porque la Alcaldesa acaba de ser concedora de las mismas por un error, parece ser, del personal administrativo, que no ha dejado copia de las mismas en su bandeja de entrada, y concluye pidiendo disculpas al respecto y comprometiéndose a incorporarlas al Pleno extraordinario más inmediato que se tenga.

Tras todas las intervenciones anteriores, se pasa a votar la incorporación con carácter de urgencia de las Mociones presentadas por el Grupo municipal popular, resultando denegada dicha incorporación por dos votos a favor de los concejales del Grupo municipal popular (D. Ismael Calvo Hernández, y D. Alberto Sanz López); y siete votos en contra de los concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Teresa Ferreiro Calabia, D. José Luis Sierra Pajuelo, D^a. Cristina Nicoleta Iordache, D. Alfredo Gómez Santofimia y D^a. Inmaculada Carolina Arroyo Blasco).

Finalizada la votación, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que las Mociones vuelven a ser pasadas al Secretario-Interventor para que en el primer orden del día del siguiente Pleno, las incorpore para su debate, y tras ello se pasa al siguiente punto del orden del día.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular y así D. Ismael Calvo Hernández pregunta, en primer lugar, sobre el estado en que se encuentra la recepción de la Casa de la Cultura, esto es, si ha habido algún avance y demás, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho indicando que ahí se tiene un problema enquistado que ha pasado ya al ámbito no solamente técnico si no jurídico porque no se ha atendido la subsanación de incidencias. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que no solamente no se han atendido las incidencias que ya fueron detectadas con fecha 12 de septiembre en que se hizo la recepción, pero con un acta con una serie de incidencias pendientes de solucionar, si no que, después, en octubre, hubo una visita donde se comprobó que no se había hecho nada, y en noviembre ha habido varias visitas donde se ha comprobado que no se ha hecho nada y que además han aparecido nuevas incidencias y no se ha dado respuesta por parte de la empresa. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que también se ha encontrado que hay deficiencias en el trabajo de la dirección facultativa así que ya se ha pedido el asesoramiento del abogado del Ayuntamiento, junto con el Secretario y una técnico, de forma que se va analizando cuales son los pasos a dar y ya se ha puesto en conocimiento por sede electrónica con toda la oficialidad la relación completa de deficiencias, pidiendo a cada una de las partes, dirección facultativa y contratista, la subsanación de lo que les corresponda y añade que cree que no van a ser atendidas ya que el contratista en cada contacto que se ha tenido lo único que consulta es la cuantía de lo que les queda pendiente de liquidación y es que, a fecha de la sesión plenaria, deben dinero al Ayuntamiento en el sentido de que se les ha abonado cosas como partidas ejecutadas que después con las lluvias y demás se ha demostrado que no estaban bien ejecutadas o ha habido mediciones erróneas y demás que también se han dado por buenas por la dirección facultativa. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que por todo lo manifestado, lo que se está haciendo es conformar un expediente jurídico para actuar en consecuencia y añade que, actualmente, lo que queda son 10.000,00 euros de liquidación, de cosas que quedan pendiente, y 10.000,00 euros de garantía porque el porcentaje de esta sobre la obra está marcado por ley y continúa indicando que con los 20.000,00 euros que se tienen en el haber del Ayuntamiento no se tiene dinero suficiente para solucionar la cantidad de incidencias que han ido apareciendo y que se han ido detectando progresivamente, entre ellas, por ejemplo, goteras, y así indica que el día que se tuvo la charla del Día contra la Violencia de Género se tenía entradas de agua por cinco puntos, cuando, escandalosamente,



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

es una empresa, supuestamente, experta en el montaje de cubiertas y demás. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que es verdad que hay cosas que han mejorado, sobre todo, la climatización, ya que la sensación dentro del edificio es mucho más confortable en la planta de abajo porque se ha aislado mejor, pero hay muchas cosas estructurales que no están bien y añade que cuando el electricista del Ayuntamiento ha ido también haciendo comprobaciones porque saltaba un automático cuando entraba agua en el pasillo y demás, han ido detectado cosas que no están bien y prosigue manifestando que además han detectado que como parte del proyecto, que en su momento también fue supervisado por la Comunidad de Madrid, tenía que haber habido un proyecto eléctrico aportado por parte de la dirección facultativa que no está, y concluye indicando que ahí están y que les va a costar trabajo, de forma que indica que al final lo que se tendrá que hacer es, después de pasar todos los trámites, resolver. D^a. María Luisa Castro Sancho también indica que otro de los problemas detectados, muy grande, es que han ido apareciendo subcontratistas del contratista informando al Ayuntamiento de que no han cobrado por sus trabajos hasta el punto de que en alguno de los casos no han cobrado nada y así, por ejemplo, al subcontratista que ha trabajado la carpintería de aluminio se le deben 40.000,00 euros, de forma que se le ha pedido al contratista una lista actualizada de todas las deudas que tiene porque lo que el contratista les estaba comentando a los subcontratistas es que con lo que le quedaba de liquidación les iba a hacer una cesión de crédito, de modo que han ido aguantando con esa "golosina" cuando la liquidación que queda son 10.000,00 euros, si bien reconoce que a fecha de la sesión plenaria es el contratista el que debe dinero al Ayuntamiento porque hay cosas que se han detectado de mala ejecución que han aparecido después y continúa indicando que ya se está trabajando en este asunto con mucho cuidado, montando el expediente jurídico y haciendo todas las notificaciones con todas las garantías, estableciendo plazos y demás, para finalmente resolver el contrato y aplicar penalidades, ponerlo en conocimiento de la Comunidad de Madrid, y demás y añade que el contratista, se rumorea, que va a entrar en concurso de acreedores e indica que se han reformulado con el nombre de otra empresa. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que esto ya pasó con unas obras PRISMA, en su momento, en la Casa de la Cultura y en el Centro Social de "La Cardosa" que iban a durar tres meses y estuvieron más de un año paralizadas porque la empresa quebró, si bien añade que no es el caso puesto que el centro ya está en uso, afortunadamente, pero, seguramente, se tendrán que ir resolviendo con contratos menores solucionando las cosas por grado de prioridad, aplicando el dinero del que hablaba e incautando la garantía. En este momento interviene D. Alberto Sanz López para indicar que cuando se aprobó la licitación era en julio cuando se tenía que haber entregado la obra, respondiendo tanto D^a. María Luisa Castro Sancho como D. Miguel Ángel Barragán Cañete de forma afirmativa, por lo que D. Alberto Sanz López vuelve a intervenir para indicar que, por tanto, el incumplimiento por parte de ellos es ya "gordo", respondiendo de forma afirmativa la Alcaldesa-Presidenta y añadiendo que ahora ya no vienen, de forma que hasta ahora han estado viniendo con una periodicidad muy espaciada, y muy desorganizada, pero es que ya no vienen hasta el punto de que cuando se les ha llamado por un incidente, al margen de la obra, para dar parte al seguro por la puerta automática de cristal con la que hubo un incidente con un niño que la rompió, se llamó a la encargada de la obra para que facilitase los datos del fabricante, respondiendo esta que tenía instrucciones de no dar ninguna información debido a que lo tenían los servicios jurídicos de la empresa. D^a. María Luisa Castro Sancho, tras todo lo expuesto, concluye indicando que no "pinta" bien en el sentido de que prácticamente, seguro, se va a acabar en un contencioso.

Finalizada la explicación de la cuestión hecha sobre la Casa de la Cultura, la Alcaldesa-Presidenta vuelve a preguntar si hay más cuestiones ante lo cual D. Ismael Calvo Hernández vuelve a intervenir para indicar que él pidió unas facturas eléctricas para verlas y tras haberlas estudiado y haberlas visto con alguna empresa dedicada a la eficiencia energética y demás, indica que le han comentado que hay comercializadoras eléctricas que ofrecen precios más bajos prestando los mismos servicios, de forma que plantea que si la Alcaldesa tiene a bien recibir a la persona de la empresa de eficiencia energética una mañana, le indicará que se acerque para que le explique los motivos para ahorrar al Ayuntamiento y dedicar ese dinero a otros servicios a prestar a los vecinos, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho de forma afirmativa y añade que ahora mismo se está con las



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

comercializadoras que, en su momento, marcó el ingeniero, si bien indica que se lo comentará también al electricista que ahora mismo se tiene en plantilla, que es una persona muy preparada, para que se una a la reunión para analizar el asunto, y puntualiza que si desea que sea un lunes por la tarde, se puede unir a ellos.

Concluida la cuestión anterior, D. Alberto Sanz López interviene para comentar, respecto al Belén Viviente, que este llevaba celebrándose 19 años y ha sido una pérdida para todos y añade que él, en su momento, se retiró, aunque reconoce que colaboró bastante, si bien también reconoce que llega un momento en que te agota e insiste en la idea de que es una pena y que pierden todos, el municipio de Valdeavero y los que han estado muy metidos en el asunto y pierde Cáritas porque la aportación era 1,00 euros, pero venían más de 1.000 personas, aproximadamente, ya que insiste en que, al final, es una pérdida importante. D. Alberto Sanz López prosigue indicando que una vez Quintana quiso que se hiciera una especie de Asociación, si bien reconoce que, en su momento, pensó que si aquello funcionaba para qué cambiarlo, pero ahora reconoce que tenía razón y así cree que si gente ajena al Ayuntamiento, aunque cree que ajenos no son ninguno ya que todos tienen alguna relación con él por un motivo u otro, aunque termina puntualizando que, a lo mejor, es bueno tomar un año de relax, de descanso, y empezar a retomarlo y crear una "madeja" en que bien ellos o los que les siguen puedan continuar aunque reconoce que es difícil porque las cosas llegan a un momento de hastío. No obstante, prosigue indicando D. Alberto Sanz López, tras oír esa mañana en la radio que en Anchuelo el Belén, una ilusión y una cosa, le ha removido el asunto, si bien quiere dejar ahí esa idea y añade que aún queda un año para ver qué sucede al respecto.

Tras esta reflexión, D. Alberto Sanz López manifiesta que estando en la oposición y aunque sea cierto que el presupuesto del Ayuntamiento sea bajo, cree que la iluminación navideña es muy pobre, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que el presupuesto para iluminación municipal de Navidad para este año era escaso, para suplementar, ya que el año pasado se compraron algunas cosas para la plaza, pero que este año se han probado antes de montarlas y funcionaban, pero después de montadas no funcionaban resultando imposible repararlas, y añade para reforzar su idea de escasez en el presupuesto para luces navideñas que hace una semana, teniendo una conversación con el Secretario sobre el importe a gastar en luces de Navidad, la respuesta fue de 200,00 euros ante lo que se ha puesto lo que se ha podido, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que se comparte la inquietud. D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar que el alumbrado navideño en alquiler es muy caro y además no tienen la garantía de que les atiendan bien ya que el año pasado, que sí que había posibilidad de alquilarlo, lo concertó con una empresa que luego les dejó tirados y al final tuvo que salir el portavoz socialista a comprar algo de última hora para decorar un poco la plaza, momento en que interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que lo montaron ellos mismos, el Concejal Pepe y él con el andamio municipal, momento en que vuelve a intervenir D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que se quieren hacer poco a poco con guirnaldas y demás, que sean en propiedad e insiste en que este año no había mucha posibilidad de grandes dispendios.

Tras ello y retomando el asunto del Belén Viviente y de Cáritas, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que es verdad que a ellos les ha preocupado, de forma que se está trabajando desde la Concejalía de Asuntos Sociales en montar unos pequeños lotes con algunos productos navideños y demás que se vengán a sumar a los alimentos que normalmente da Cáritas y que vienen a ser en línea de alimentos no perecederos como aceite, azúcar, pasta, latas y demás para poner unas pastillas de turrón y algunas cosas para que en todas las casas sea un poquito Navidad y añade que también se tiene previsto que en los conciertos de villancicos y de música clásica que se tengan en esta Navidad, los vecinos aporten voluntariamente 1,00 euro o la cantidad que se quiera para suplir esas aportaciones que daba el Belén. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que se trata de una época especialmente significativa, momento en que interviene D. Alberto Sanz López para preguntar si ya hay días para el concierto de música clásica y de villancicos, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que se tiene concierto de villancicos a cargo de un grupo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

rociero el próximo sábado y el de violín y violonchelo aún no está la fecha fijada porque una de las concertistas tiene que venir de Barcelona para vacaciones de Navidad y añade que todos estos conciertos de Navidad además se llevarán a cabo por dos grupos contactados a través de los Concejales del equipo de gobierno y así, en un caso, en el grupo rociero toca un familiar de su compañera Teresa, y, en otro caso, el de música clásica el hijo y la pareja del hijo de un compañero del instituto de Miguel, de forma que al grupo rociero hay que ponerle el autobús porque son más y vienen sin cobrar absolutamente nada.

En relación al asunto de Cáritas, interviene D. Alfredo Gómez Santofimia para indicar que a Isidro le preocupa bastante el dinero que se le daba relacionado con el Belén Viviente, pero añade que la primera vez que se ha hecho el Mercado Solidario ha sido este año y se está recaudando dinero por las cosas que la gente va dejando allí y así indica que se ha dejado desde una maceta hasta un carro de niño, unas botas, pañuelos, bisutería y demás y aprovechando que van dejando algo, a su vez cogen algo también. D. Alfredo Gómez Santofimia prosigue indicando que ya que su vida laboral y social no le permite dedicarle más tiempo al Mercadillo Solidario ha colgado las cosas en Wallapop y añade que por esta vía se tiene más aceptación que físicamente ya que físicamente sólo te ve la gente del municipio y así reconoce que el otro día no hizo más que colgar unos botines y enseguida le llamaron para comprarlos ofreciéndoles por ellos 10,00 euros. El concejal socialista manifiesta que no pide precio por los objetos que cuelga en dicha web, si bien reconoce que en el anuncio indica que *"se trata de productos donados por los vecinos y todo lo recaudado irá donado a Cáritas, el precio lo pones tú"*. El Concejal socialista añade que además del Mercadillo Solidario y de los conciertos de los que ha hablado la Alcaldesa, en la carrera de Cabeza Gorda se va a cobrar y lo recaudado va a ir también a Cáritas y durante el año se irán haciendo cosas para que, si no se cubre todo el dinero, se le de una parte de lo que se recaudaba con el Belén Viviente, ya que él es conocedor de la necesidad que hay, estando metido en Cáritas, de que Valdeavero aporte un dinero ya que no sólo va destinado a alimentos si no también a tema de luz e infraestructuras, de productos de higiene y demás.

Finalizado el asunto, la Alcaldesa-Presidenta, respecto al Belén Viviente, manifiesta que ya han colgado algunas reseñas en internet y han hecho un pequeño homenaje a todos esos 19 años de Belén Viviente, incluso con una foto en la que se ve cómo ha pasado el tiempo, y añade que todas las actividades tienen un ciclo vital y hay que aceptar que es así, de forma que hay unos años de ilusión y crecimiento y de esplendor y luego un deterioro. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que las últimas ediciones costó trabajo y, en las últimas cuatro ediciones que han vivido ellos, un porcentaje importante de la gente adulta que actuaba lo hacía como un favor personal hacia la persona que se lo pedía, ya que considera que se sentía en compromiso con quien se lo pedía porque era familia o era amigo o era simpatizante y querían aportar su granito de arena, pero reconoce que de los adultos que tenían, se quedaron con los panaderos ante lo cual reconoce que también hay que saber parar las cosas a tiempo porque un Belén Viviente desastroso puede ser un desprestigio de un trabajo que se ha hecho durante años, de forma que no se puede hacer un Belén Viviente sólo de chavalitos que son los que, realmente, tenían un cierto interés, momento en que interviene D. Alberto Sanz López para afirmar que había un deterioro de las escenas causándole tristeza porque la gente mayor lo ha vivido siempre ya que se ha estudiado religión y todo tenía una armonía ante lo que añade que esa armonía, si tu vida religiosa no está clara, ello se refleja y manifiesta que ese sentimiento, al principio, era muy coordinado, pero luego ya costaba, si bien reconoce que es cultura al final, momento en que interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que no sabe si está muy de acuerdo con esas declaraciones ya que considera que algunos de los promotores del Belén Viviente, en primera instancia, eran ateos y añade que el deterioro del tipo del que habla el Concejal popular no se ha producido, por lo menos en los años en que ella lo ha gestionado, porque ella conoce las secuencias bíblicas y demás y reconoce que el problema ha sido la falta de implicación de la gente, no sólo a nivel de actuación, si no que hay escenarios del municipio, algunos propiedad de la familia del Concejal popular, que antes eran prestados y que ahora ya no porque hay que tomar la decisión entre varios y es conflictiva y no se quiere discutir entre los hermanos, otros porque ha fallecido la persona que tal o es una casa que ha pasado por herencia a otras personas, de forma que esa colaboración ha dejado de existir porque la



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

gente ha dejado de estar ilusionada al respecto. En este momento interviene D. Alberto Sanz López para indicar que es verdad que lo que es el casco antiguo de lo que es Valdeavero al principio se lucía mucho porque sí y porque colaboraba el mismo dueño de la casa, pero ocurre que en el momento en que cierras uno, cierras otro y casas que se están deteriorando y demás y manifiesta que en Anchuelo llegan a hacer obra, es decir, hacen paredes donde hace falta y colocan puertas donde toca, achacándolo a la ilusión de los primeros años aunque reconoce que ya verá hasta donde llegan porque también tienen sus historias hasta el punto de tener que llamar a Quique para que medie en la resolución de las mismas. Tras esta intervención, vuelva a intervenir D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que lo expuesto es la decisión que hay en el momento, pero se desconoce si a futuro se trata de una iniciativa que se puede retomar en forma de Asociación como plantea el Concejal popular o puede surgir otra idea colectiva que sea viable.

Tras las intervenciones, la Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Concejales presentes si tienen algo más que aportar manifestando D. Miguel Ángel Barragán Cañete que él si tiene algo más que aportar y así indica que se quiere dirigir a la oposición para decirles que aunque hayan sido pocos meses, desde el mes de mayo hasta diciembre, quiere agradecerles su oposición, su actitud leal no sólo con el equipo de gobierno si no con sus propios vecinos ya que entiende que, aunque no hayan sido muchos meses, siempre no ha sido fácil o a veces no ha sido fácil explicar la responsabilidad que se tiene cuando en el ejercicio de sus responsabilidades se sientan en el Pleno y debaten sobre situaciones complicadas y difíciles, por lo que les quiere dar las gracias por estos meses de trabajo por lo que desde el equipo de gobierno se les reconoce su lealtad no hacia el equipo de gobierno si no sobre todo hacia los vecinos a los que representan.

Finalizada la intervención del portavoz socialista, D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar, en la misma línea que aquel, que hay muchas formas de hacer oposición, habiendo visto ella en sus años dedicada a la política otras que le han gustado menos, y cree que se pueden decir todas las cosas en un ambiente de diálogo, de respeto mutuo y de elegancia, y como están haciendo, aportar y utilizar las herramientas políticas que existen como las mociones o cualquier aportación, el revisar facturas, lo cual es una tarea que repercute positivamente en el municipio porque se suman dos puntos de vista más a los siete que representan ellos, momento en que interviene D. Ismael Calvo Hernández para indicar que se supone que para eso está la oposición, es decir, para intentar mejorar las cosas, no para torpedear por decirlo de alguna forma. La Alcaldesa-Presidenta prosigue indicando que ambos saben de qué se está hablando y añade que le consta, además, que en el caso del Grupo municipal popular se hace sin mucho respaldo por parte de su gente ya que lo declara con conocimiento de causa puesto que, como parte de los Grupos municipales anteriores, ella ha tenido familiares que han sido Concejales y, por lo que sea, no hay por parte del Partido Popular a nivel local una organización suficiente y demás, y reconoce que en su caso sí que hay un grupo de gente más o menos estable al que se va uniendo gente con cierto cuentagotas que luego les ayuda a llevar a adelante otro tipo de cosas, a diferencia del caso del grupo de la oposición en que las personas que les apoyan son mucho más contadas como puede ser la familia, por lo que la labor que desarrollan les debe llenar de orgullo, el que estén aquí, aunque a los que están representando no le estén dando la suficiente importancia o no, ya que sus puntos de vista y sus aportaciones van a repercutir positivamente para el municipio, lo cual es lo verdaderamente importante.

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por terminada la sesión a las 21.43 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.